

Para obtener más información sobre SNAP

visit [www.njsnap.gov](http://www.njsnap.gov)

Llame al número 1-800-792-9773

o llame a la Agencia de Servicios Sociales del Condado:

Atlantic	609-348-3001	Middlesex	732-745-3500
Bergen	201-368-4200	Monmouth	732-431-6000
Burlington	609-261-1000	Morris	973-326-7800
Camden	856-225-8800	Ocean	732-349-1500
Cape May	609-886-6200	Passaic	973-881-0100
Cumberland	856-691-4600	Salem	856-299-7200
Essex	973-395-8000	Somerset	908-526-8800
Gloucester	856-582-9200	Sussex	973-383-3600
Hudson	201-420-3000	Union	908-965-2700
Hunterdon	908-788-1300	Warren	908-475-6301
Mercer	609-989-4320		

### Estado de New Jersey

Departamento de Servicios Humanos | División de Desarrollo Familiar

5/24

#### Declaración de no discriminación del USDA

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), esta entidad está prohibida de discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluyendo identidad de género y orientación sexual), credo religioso, discapacidad, edad, creencias políticas, o represalia o retorsión por actividades previas de derechos civiles.

La información sobre el programa puede estar disponible en otros idiomas que no sean el inglés. Personas con discapacidad que requieran medios alternos de comunicación para obtener información sobre el programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas americano), debe ponerse en contacto con la agencia (estatal o local) donde solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con dificultades auditivas o con discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877- 8339.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, el reclamante debe llenar un formulario AD-3027, formulario de queja por discriminación en el programa del USDA que puede obtenerse en línea en: <https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/ad-3027s.pdf>, en cualquier oficina del USDA, llamando al (833) 620-1071, o escribiendo una carta dirigida al USDA. La carta debe contener el nombre del demandante, la dirección, el número de teléfono y una descripción escrita de la acción discriminatoria alegada con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y fecha de una presunta violación de derechos civiles. El formulario AD-3027 completado o la carta debe presentarse por:

(1) correo: Food and Nutrition Service, USDA (2) fax: (833)-256-1665 o (202) 690-7442 (3) correo electrónico: [fnscivilrightscomplaints@usda.gov](mailto:fnscivilrightscomplaints@usda.gov)  
1320 Braddock Place, Room 334  
Alexandria, VA 22314

Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.



**NJSNAP**  
asistencia alimentaria

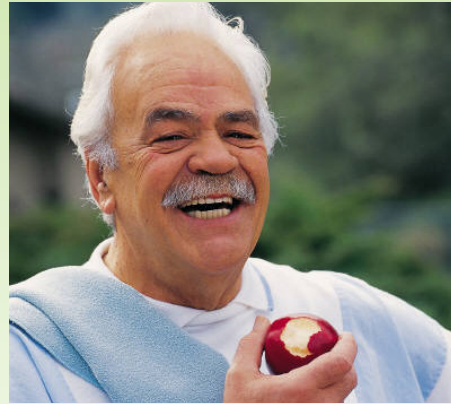
**Programa de Asistencia  
de Nutrición Suplementaria  
de New Jersey**

# Programa de Asistencia de Nutrición Suplementaria de New Jersey NJ SNAP

## ¿Qué es SNAP?

SNAP es el programa de asistencia de nutrición para ayudar a las personas y familias de bajos ingresos a comprar los alimentos que necesitan para comer en forma saludable.

A veces las personas sienten que no deberían necesitar ayuda para poner comida en la mesa, pero en ciertas oportunidades tener dinero para cubrir los gastos es una lucha. Si no está seguro de cómo va a pagar por su próxima comida o por los alimentos de la próxima semana, SNAP le puede ayudar.



## ¿Quiénes son elegibles?

- Las personas y las familias trabajadoras de bajos ingresos.
- Las personas que recientemente perdieron sus beneficios de desempleo.
- Los trabajadores desempleados o que trabajan a tiempo parcial.
- Los adultos mayores y las personas con incapacidades que cumplan los estándares de ingresos.

## ¿Cómo puedo presentar la solicitud?

Visite [NJHelps.gov](http://NJHelps.gov) para una evaluación previa o para presentar su solicitud por Internet. Esta es una forma rápida y fácil de averiguar si va a poder recibir la ayuda. Con la presentación de la solicitud por Internet, usted dedicará menos tiempo a estar en la oficina para su entrevista.\* Los beneficios de SNAP se otorgan a través de la tarjeta electrónica de beneficios “Families First” que es muy fácil de usar.

*\* Si no puede llegar a la Agencia de Servicios Sociales del Condado debido a una enfermedad o discapacidad, puede enviar a un representante autorizado o solicitar una entrevista telefónica..*



## ¿Lo sabía?

- Usted puede ser elegible para SNAP incluso si es propietario de su hogar o tiene dinero en el banco.
- Para ser elegible para SNAP, una persona sola puede tener un ingreso mensual bruto de \$2,248. Una familia de tres puede tener un ingreso mensual bruto de \$3,833 (cifras válidas de octubre 2023-septiembre 2024).
- Si es elegible para SNAP, también es posible que usted califique para recibir los beneficios de ayuda con los costos de la calefacción a través de Programa de Asistencia para la Energía en Hogares de Bajos Ingresos (Low Income Home Energy Assistance Program, LIHEAP).

